

EL PRECIO DE LA DIFERENCIA:
MUDÉJARES Y MORISCOS ANTE EL FISCO CASTELLANO

Ángel Galán Sánchez, Ágatha Ortega Cera
y Pablo Ortego Rico
(eds.)

S
Silex

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Ángel Galán Sánchez

9

CAPÍTULO PRIMERO

LA TRIBUTACIÓN CANÓNICA DE LOS MUDÉJARES,
ENTRE LA IGLESIA Y LA ALJAMA

Ana Echevarría Arsuaga

19

CAPÍTULO SEGUNDO

MUDÉJARES CASTELLANOS Y FISCALIDAD REAL A FINES DEL MEDIEVO:
ÉLITES, REPARTO, CONFLICTO Y FRAUDE

Pablo Ortego Rico

51

CAPÍTULO TERCERO

LA FISCALIDAD MUDÉJAR EN UNA VILLA DE SEÑORÍO ECLESIAÍSTICO:
TALAVERA DE LA REINA, TRIBUTOS REALES Y SEÑORIALES
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV

Yolanda Moreno Moreno

115

CAPÍTULO CUARTO

LOS HIJOS DE ALLAH ARRENDADORES
DE LAS RENTAS DE LA REINA DE CASTILLA.
EL PAPEL DE LOS MUDÉJARES GRANADINOS COMO AGENTES DEL FISCO

Ágatha Ortega Cera

143

CAPÍTULO QUINTO

COHESIÓN Y DISGREGACIÓN, DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA:

LOS SERVICIOS MORISCOS

Amalia García Pedraza

175

CAPÍTULO SEXTO

EL PRECIO DE LA PERMISIVIDAD. TENSIONES Y PACTOS

POR LA RENTA EN EL MARQUESADO DEL CENETE

EN LA ÉPOCA MORISCA

Julián Pablo Díaz López

215

CAPÍTULO SÉPTIMO

FISCALIDAD DIFERENCIAL Y EXACCIONES INQUISITORIALES:

LA "CODICIA ESPAÑOLA" COMO OBSTÁCULO

PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MORISCOS

Serafín de Tapia Sánchez

253

INTRODUCCIÓN
Ángel Galán Sánchez
Universidad de Málaga

Este es un libro sobre mudéjares y moriscos en la Corona de Castilla, otro más podríamos decir si nos atenemos a una producción historiográfica realmente impresionante desde hace más de medio siglo. El largo período que va desde el siglo XI al siglo XVII, unos seis siglos en los que los historiadores constatamos la presencia de musulmanes bajo el dominio cristiano o de sus descendientes ya convertidos, aunque conservando no pocas de las características culturales y de las estructuras sociales heredadas de sus ancestros marcadas por la herencia andalusí, ha hecho que medievalistas, modernistas y arabistas hayan vuelto una y otra vez sobre la historia de este grupo poblacional.

En cualquier caso, antes de continuar, conviene recordar que eran una minoría en el sentido estricto del término. Con todas las imprecisiones propias de las múltiples estimaciones demográficas, en general apoyadas en fuentes fiscales de difícil interpretación cuyos problemas escapan al propósito de este texto, nos encontraríamos con una población mudéjar de unos 30.000 habitantes a los que habría que sumar los aproximadamente 150.000 granadinos que permanecieron tras la conquista del antiguo sultanato nazarí en la frontera de los siglos XV y XVI. Esto sobre unos tres o cuatro millones para el conjunto de la Corona de Castilla. A pesar de lo dicho, su extendida presencia y su fuerte visibilidad en los grandes núcleos urbanos de Castilla superan con mucho su peso demográfico. De lo que digo dan buena cuenta las abundantes revisiones de la historiografía sobre este tema que se han dado en los últimos decenios, a veces conjuntamente con el resto de los territorios peninsulares y otras de manera específica. La sola enumeración de estos trabajos de revisión, en la que han participado historiadores y arabistas muy ilustres, exigiría por sí misma un trabajo de análisis que escapa de

los propósitos de esta introducción. En general, sin embargo, los mudéjares habían pertenecido a la *competencia* del medievalismo y los segundos cayeron bajo los dominios del modernismo. Tal división entre Edad Media y Edad Moderna responde a la asunción, no siempre consciente, de que el mudejarismo era un problema que concernía a la construcción de España y los moriscos, si se quiere, eran el resultado de esa construcción y por tanto su trágico final, por doloroso que fuese, era inevitable. Si todo el proceso respondía al ideal o lo deseable en términos del presente nos lleva a una discusión antigua, y en mi opinión inútil cuando no pernicioso, sobre las inexistentes esencias patrias. Lo que importaba es que una vez que las conversiones masivas al cristianismo se habían producido lo único que cabía constatar, junto a sus diferentes ritmos en función de los reinos de la Monarquía Hispánica, era el largo camino hacia un final lógico. Así una vez que se habían anotado cuidadosamente la multitud de trabajos que analizaban ya fuesen los fenómenos culturales, la distribución poblacional por regiones o por jurisdicciones, los aportes a las estructuras económicas generales o las instituciones que les eran propias, los mudéjares de Castilla eran en sí mismos un objeto historiográfico llamado a languidecer por falta de materia historiable. Solo Granada aislada en el sureste peninsular, donde se conjugaba la abundancia documental con el peso demográfico de una mayoría poblacional musulmana, justificaba algún esfuerzo adicional en una tarea también llamada a agotarse. Luego llegaban los moriscos, con toda la carga de una visión que presentaba a los mismos musulmanes, ahora convertidos, como una minoría oprimida, aplastada bajo el peso de la represión de una monarquía obsesionada por el *máximo religioso*, por emplear una vieja y afortunada, aunque induce al error, expresión historiográfica. La abundancia de ricos trabajos eruditos sobre los moriscos, que han analizado multitud de aspectos con gran riqueza de detalle y notable precisión metodológica no pretendía acabar con la proposición anterior, sino fijar los límites de la misma. De manera tal que todavía hoy no es infrecuente encontrar especialistas en alguno de estos periodos que ignoran casi totalmente lo que han hecho los otros. Solo la rebelión granadina y la diáspora de 1570 de los expulsados en Castilla ponía de manifiesto

un hecho esencial: estábamos escribiendo sobre el mismo grupo poblacional y fuesen cuales fuesen las circunstancias y los cambios que pudiesen anotarse en su devenir histórico, las continuidades eran muchas y perceptibles. Desde el arabismo, por su lado, se había puesto el énfasis en los fenómenos culturales y por tanto la unidad era algo no discutible, pero no es menos cierto, que las limitaciones autoimpuestas de este enfoque si bien remarcaban su inserción en un marco más amplio, el islam como religión y civilización, tenían como principal propósito la búsqueda de textos, en romance o en árabe, que reflejaran directamente la voz de los vencidos y por tanto el grado de vigencia del islam en cada uno de los territorios de Castilla. Es cierto que de manera temprana intentos como los dos volúmenes de *Islamic Spain* de L. P. Harvey o las penetrantes visiones de A. C. Hess habían ido contra corriente, pero no dejaron suficiente huella en la práctica historiográfica.

Finalmente habíamos admitido que la interrelación entre los musulmanes de Castilla y los del resto de la Península, antes y después de la conquista de Granada era mínima, algo que refleja bien esa asentada propuesta de una *minoría dócil* y en vías de la completa asimilación. Una utilización parcial de la documentación regia y la ausencia de suficiente documentación municipal o de las órdenes militares parecían dar la razón a las lecturas incompletas del *Kitab* de Iça de Gebir o de la fetua de Al-Wansarisi, en el primer caso ignorando la mayor parte un texto verdaderamente excepcional para el estudio de la historia del islam y de Castilla y en el segundo admitiendo cómodamente que al-Wansarisi sintetizaba todo lo que la tradición jurídica musulmana tenía que decir sobre aquellos fieles que vivían en *Dar al Harb*. Más aún, la más grave distorsión de estos estudios, considerar la larga existencia de estas minorías como un fenómeno excepcional en términos de la historia europea cuya única explicación debe encontrarse en la península ibérica, choca frontalmente con la historia del islam, con la que compartimos más rasgos en términos de estructuras políticas y sociales de lo que a veces nos gustaría admitir, y con la propia historia europea y el tratamiento que se le da a la disidencia religiosa en general hasta llegar al final de las guerras de religión y el triunfo de las *identidades excluyentes*.